

DEPARTAMENTO EMISOR OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA	CIRCULAR N° 16.- 05-2019 SN CIRC. 0017-2019 OGN
SISTEMA DE PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS	FECHA: 9 DE ABRIL 2019
<u>MATERIA:</u> INFORMA PORCENTAJE DE REAJUSTE A APLICAR A LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA A DECLARAR Y PAGAR EN EL AÑO TRIBUTARIO 2019, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA.	<u>REFERENCIA:</u> N° Y NOMBRE DEL VOLUMEN: <u>REF. LEGAL:</u> ART. 72 LIR

Atendido que la Variación del Índice de Precios al Consumidor (**VIPC**) comprendida entre el mes de noviembre del año 2018 y el mes de marzo del año 2019, correspondió a un **0,5%**, los Impuestos Anuales a la Renta a declarar y pagar en el presente Año Tributario 2019 (**hasta el 30 de abril del año 2019**), en aquella parte no cubierta con créditos, impuestos retenidos y/o pagos provisionales mensuales efectuados durante el año 2018, deberán reajustarse en dicho porcentaje (**0,5%**), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

Por lo tanto, en la primera columna de la **Línea 88** del Formulario N° 22, se debe anotar como valor un **0,5%**.

Saluda a Ud.,

FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

JAR/PAO/EMR/mvv
DISTRIBUCION:
- AL BOLETIN
- A INTERNET